

EXP-UNC:0026569/2015

Córdoba, 0 2 NOV 2015

VISTO:

El vencimiento del concurso y las solicitudes de evaluación de desempeño docente presentadas conforme la O.H.C.S. N° 6/08, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Resolución HCS N° 543/2008 la designación de la Profesora Carina Cagnolo, legajo 35507, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Lenguaje Plástico Geométrico II" del Departamento Académico de Artes Visuales vence el día 3 de noviembre de 2015.

Que conforme a la Resolución HCS N° 1277/2011 la designación del Profesor Francisco Daniel Giménez, legajo 14788, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Formación Actoral III" del Departamento Académico de Teatro vence el día 3 de noviembre de 2015.

Que conforme a la Resolución HCS N° 1436/2011 la designación de la Profesora Mónica Susana Mercado, legajo 32168, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Las Artes Plásticas en la Historia III" del Departamento Académico de Artes Visuales vence el día 6 de noviembre de 2015.

Que conforme a la Resolución HCS N° 1269/2011 la designación del Profesor Eduardo Alejandro Allende, legajo 29798, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Contrapunto II" del Departamento Académico de Música vence el día 18 de noviembre de 2015.

Que los docentes mencionados han presentado en tiempo su solicitud de evaluación a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA).

Que conforme el artículo 8° de la Ordenanza, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogada en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:



EXP-UNC:0026569/2015

ARTÍCULO 1º: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. Nº 6/08 a la Profesora Carina Cagnolo, legajo 35507, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Lenguaje Plástico Geométrico II” del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del día 4 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. Nº 6/08 al Profesor Francisco Daniel Giménez, legajo 14788, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Formación Actoral III” del Departamento Académico de Teatro a partir del día 4 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. Nº 6/08 a la Profesora Mónica Susana Mercado, legajo 32168, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Las Artes Plásticas en la Historia III” del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del día 7 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 4º: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. Nº 6/08 al Profesor Eduardo Alejandro Allende, legajo 29798, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Contrapunto II” del Departamento Académico de Música a partir del día 19 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, al Área Económico Financiera- Personal y Sueldos, a la Secretaría Académica y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION Nº
nrg

610



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba